

# ARROJAN CADÁVER DE MUJER ENVUELTA EN UN COLCHÓN



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

# ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:

José Arias Sandoval

16

ENERO 2026

Año XXXIX / 1071810

## GOBERNADOR DE PIURA LUIS NEYRA PRESIDE LA ANGR



*Defensa legal de exmandatario*



### Solicita al PJ excarcelar a Ollanta Humala

*Contra una menor de edad en operativo de "control de identidad"*

### CAPTURAN SOLDADO SENTENCIADO POR VIOLACIÓN SEXUAL



*Tras protestas por abandono del Estado*



### REINCIAN VUELOS CIVICOS A PURUS

*En Tarapoto y en la infraestructura vial*

### Torrencial lluvia dañó 88 viviendas



*Y un detenido, en AH Amor al Prójimo-km.10 CFB*

# TRES HERIDOS EN DISPUTA DE TERRENOS



*Al aumentar caudal por intensas lluvias, en Lamas*

# RÍOS SHANUSI Y CAYNARACHI SE DESBORDAN



### ENVÍOS DE CACAO Y SUS DERIVADOS CRECIERON 26%



*Jorge Velásquez encabeza lista al Senado*

### FUERZA POPULAR presentó candidatos al Senado y Diputados





Jorge Velásquez encabeza lista al Senado:

## FUERZA POPULAR PRESENTÓ candidatos al Senado y Diputados

El partido político Fuerza Popular realizó la presentación oficial de sus candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados de la República con miras a las próximas elecciones generales. La ceremonia se desarrolló en el auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Ucayali, con la participación de militantes y simpatizantes de la agrupación política.

La lista de candidatos al Senado es encabezada por el abogado Jorge Velásquez Portocarrero, quien postula con el número 1, seguido por Licialan Pinedo, bachiller en Administración y guía oficial de turismo, quien ocupa el número 2. Asimismo, se presentaron los cuatro candidatos a la Cámara de Diputados por Ucayali: Jessica Navas, contadora pública y candidata con el número 1; Jaime Abensur, con el número 2; Wendy Ríos, con el número 3; y Jhon Avilés, con el número 4.

Durante su intervención, Jorge Velásquez Portocarrero señaló que su candidatura está orientada a promover un trabajo honesto y comprometido, con énfasis en la generación de empleo y el desarrollo regional. Indicó que una de sus principales prioridades será impulsar proyectos que permitan dinamizar la economía, fomentar la creación de puestos de trabajo y contribuir a la modernización del sistema de justicia, respetando la autonomía de las instituciones y respaldando procesos de reorganización que garanticen una

gestión eficiente.

El candidato explicó que decidió retornar a la actividad política luego de más de diez años, motivado por las persistentes carencias que enfrenta la región Ucayali, entre ellas obras inconclusas en el sector salud, el abandono de proyectos viales como la carretera Federico Basadre, la falta de oportunidades laborales y el incremento de la criminalidad. Preciso que desde el Senado promoverá leyes que beneficien a los agricultores, fortalezcan la seguridad ciudadana y prioricen la contratación de mano de obra y productos locales en las entidades del Estado.

Velásquez Portocarrero también expresó su identificación con Fuerza Popular, agrupación política con la que inició su trayectoria, destacando su experiencia en la gestión pública y su capacidad para enfrentar conflictos sociales y generar resultados. En ese sentido, manifestó su confianza en que el partido logrará un resultado favorable en las próximas elecciones generales.

Finalmente, al referirse a la situación de Petroperú, el candidato sostuvo que el Estado no debe asumir el rol de empresario y que las empresas estatales deficitarias deben ser evaluadas por especialistas. Agregó que, de confirmarse su inviabilidad económica, debería considerarse su privatización, cuestionando además los elevados recursos destinados a una empresa que, según indicó, atraviesa una profunda crisis financiera. J.Castillo

Tras protestas por abandono del Estado

# REINCIAN VUELOS CÍVICOS A PURÚS



La tarde del jueves se reiniciaron los vuelos cívicos hacia la provincia de Purús, en la región Ucayali, luego de varios meses de suspensión y en medio de las protestas de la población que exige mayor atención del Estado a esta zona fronteriza del país.

El reinicio de las operaciones

aéreas fue confirmado por el coronel Giancarlo Ramírez Díaz, jefe del Estado Mayor de la Base Aérea de Pucallpa, quien informó que los vuelos se realizan con una aeronave C-27J de la Fuerza Aérea del Perú. Preciso que entre hoy y mañana se efectuarán un promedio de cuatro

vuelos, con el objetivo de restablecer el abastecimiento y brindar apoyo a la población. “El reinicio de los vuelos cívicos responde al malestar de la población. Como todos los años, la Fuerza Aérea viene realizando estos vuelos de apoyo y vamos a continuar haciéndolos para atender las

necesidades de Purús”, señaló el oficial.

La suspensión de los vuelos desde el mes de noviembre generó serias dificultades en la provincia, especialmente por la falta de transporte de combustible, lo que provocó la interrupción del servicio eléctrico y afectó el desarrollo de las actividades básicas. Asimismo, se vieron limitadas las evacuaciones aeromédicas y el traslado de docentes y productos de primera necesidad.

Ramírez Díaz indicó que se vienen realizando los esfuerzos necesarios para mantener los vuelos de apoyo, los cuales permitirán atender evacuaciones aeromédicas, el traslado de profesores y otras acciones en beneficio de la población de Purús.

Cabe señalar que el reinicio de los vuelos se produce mientras los pobladores continúan exigiendo la culminación del hospital de Puerto Esperanza, la mejora de la conectividad y una mayor presencia del Estado. Las autoridades esperan que la reanudación de los vuelos cívicos contribuya a aliviar la situación y mejorar el abastecimiento en esta alejada provincia de Ucayali. J.Castillo

Tras colapso de tubería:

## INTENSA LLUVIA INUNDÓ HOSPITAL II-2 DE TARAPOTO

Tras la intensa lluvia que soportó la ciudad de Tarapoto, el Hospital II-2, ubicado en el barrio Partido Alto, resultó seriamente afectado luego del colapso de una tubería en el cuarto piso de su infraestructura.

El incidente provocó el ingreso de grandes cantidades de agua pluvial, lo que ocasionó inundaciones en el cuarto y tercer nivel, además del hall principal donde funcionan las Áreas de Admisión y Consultorios Externos.

La emergencia obligó a suspender momentáneamente algunas atenciones, mientras el agua avanzaba por pasillos y ambientes administrativos.

Desde las primeras horas, trabajadores del hospital iniciaron labores de limpieza para retirar el agua acumulada y los residuos arrastrados por la lluvia. Estas acciones se prolongaron durante varias horas, con el objetivo de restablecer las condiciones mínimas de salubridad en las áreas afectadas.

En esa labor también participaron personal técnico y licenciados en enfermería, quienes se sumaron al equipo de limpieza para agilizar la recuperación de los espacios comprometidos. La intervención conjunta permitió dejar en condiciones óptimas los ambientes más críticos, evitando que la situación se agrave y afecte directamente a pacientes hospitalizados.

Al respecto, el director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada, Javier Mego Silva, confirmó que varios ambientes del nosocomio resultaron dañados debido a la torrencial lluvia y al colapso de la tubería.

La autoridad señaló que el objetivo principal es devolver



la tranquilidad a los pacientes y usuarios del hospital, quienes se mostraron preocupados por lo ocurrido. Especialistas consultados indicaron que estas fallas po-

drían deberse a una inadecuada supervisión durante la ejecución de la obra, lo que habría impedido detectar y corregir a tiempo deficiencias estructurales.

Y un detenido, en AH Amor al Próximo-km.10 CFB

# TRES HERIDOS EN DISPUTA DE TERRENOS

Un violento enfrentamiento por la disputa de terrenos en el asentamiento humano Amor al Próximo, ubicado en el km.10 CFB, jurisdicción del distrito de Calleria, dejó tres personas heridas con perdigones de escopeta y un sujeto detenido. Además, incautaron de dos armas de fuego.

Al tomar conocimiento del hecho al lugar de la emergencia se constituyeron un contingente policial motorizado del Escuadrón Verde de Pucallpa y realizaron la intervención, brindando el auxilio oportuno a los heridos identifica-

dos como Xavier Taricuarima Alvan de 19 años, Luis Jairo Pizarro Ayala de 22 años, y Regner Tangoa Ibarico de 45 años, quienes fueron trasladados en un vehículo patrullero al hospital Amazónico de Yarinacocha donde recibieron atención médica.

Asimismo detuvieron al sujeto Luis Fernando Tapullima Brito de 22 años, a quien le incautaron dos escopetas sin marca ni serie, ambas abastecidas respectivamente con cartuchos calibre 16, y otros tres más donde dos de ellos estaban percutados.

Además, incautaron una mo-

tocicleta color negro de placa 3707-7U, sin el aro delantero, el cual fue llevado y puesto a disposición de la sede de la Divincri por los presuntos delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, y tentativa de Homicidio.

La detención del "pistolero" fue comunicada vía teléfono celular al fiscal de turno Dany Rubén Roncal Vásquez, de la Cuarta Fiscalía Penal Provincial de Coronel Portillo, quien junto a los efectivos policiales vienen llevando a cabo las diligencias correspondientes. (D.Saavedra)



JNE y OEA suscribieron acuerdo para EG 2026:

## GARANTIZAN LABOR DE OBSERVADORES INTERNACIONALES



El presidente del organismo electoral, Roberto Burneo, señaló que la observación electoral internacional constituye un mecanismo de integridad que fortalece el proceso electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron un acuerdo relativo al procedimiento de observación de las Elecciones Generales 2026 (EG 2026). El objetivo es garantizar que la Misión de Observación Electoral (MOE) de dicho organismo internacional cuente con las facilidades para el cumplimiento adecuado de su labor durante los comicios del 12 de abril y una eventual segunda vuelta el 7 de junio.

Entre otros, el acuerdo establece que el JNE efectuará

las coordinaciones necesarias para que la MOE acceda a información sobre la organización, dirección y supervisión de los comicios. También dispone que la MOE podrá informar al JNE acerca de las irregularidades, denuncias electorales e interferencias que observe o que le fueran comunicadas.

El acuerdo fue suscrito por el presidente del JNE, Roberto Burneo Bermejo, y el secretario general de la OEA, Albert R. Ramdin. En el acto participaron los miembros del Pleno y funcionarios de la institución electoral, así como integrantes de la misión internacional.

Durante el encuentro, el titular del supremo tribunal electoral subrayó que la observación electoral internacional no es solo un complemento, sino que constituye un meca-

nismo de integridad que fortalece el proceso electoral.

"La observación internacional contribuye a mitigar los riesgos que hoy nos preocupan: reduce espacios para la sospecha infundada, eleva la trazabilidad de la información pública y sirve como contrapeso técnico frente a campañas de desinformación que buscan instalar la idea de fraude antes o después de votar para deslegitimar el voto o socavar nuestro sistema democrático", enfatizó. Por su parte, el secretario general de la OEA expresó su agradecimiento por la confianza depositada y reafirmó el compromiso de la organización de seguir contribuyendo a la consolidación de procesos electorales transparentes e inclusivos, fortaleciendo así las democracias.

### Convenio entre Perú y OEA

El presidente del JNE estuvo presente en la firma del Acuerdo denominado "Privilegios e Inmidades de los Observadores para Elecciones Generales", suscrito entre el Gobierno del Perú y la OEA a fin de garantizar las facilidades para el despliegue de la MOE durante las EG 2026.

El acuerdo fue suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, Canciller Hugo de Zela, y el secretario general de la OEA. Participaron también el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, y la Gerente General encargada de la Jefatura del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Virginia Cachay.

■ Durante un operativo inopinado de "control de identidad", un militar en actividad perteneciente al Ejército Peruano fue detenido por la Policía Nacional al contar con una orden judicial para captura a nivel nacional en condición de sentenciado por el delito de Violación Sexual de una menor de edad.

■ La intervención se produjo en horas de la tarde en la intersección de los jirones 7 de Junio con Coronel Portillo, distrito de Calleria, el cual estuvo a cargo del personal motorizado de "Los Halcones", perteneciente al Escuadrón de Emergencia-Ucayali.

■ El soldado Jherson Timoteo Bruno Inga de 33 años, se encontraba a bordo de una camioneta desplazándose por el centro de la ciudad.

■ Al ingresar al sistema Esinpol-PNP para verificar posible requisitoria, este arrojó positivo por el delito Contra la Libertad Sexual-Violación Sexual de menor, solicitado por el juzgado penal colegiado de Tingo María-Leoncio Prado Huanuco, según Expediente N. 694-2020, de fecha 03 de junio del 2025, en agravio de una menor de 13 años.

■ Ante ello, el personal policial interviniente pusieron al sujeto de conocimiento en forma verbal el motivo de su arresto. Seguidamente le leyeron los derechos que le asiste conforme al artículo N. 71 del código procesal penal. Después lo trasladaron a la comisaría de Pucallpa donde lo dejaron a disposición para las diligencias de acuerdo a ley.

■ Se conoció que el soldado detenido con requisitoria Jherson Timoteo Bruno Inga, laboraba en la base militar del Ejército Peruano en la ciudad de Tarapoto. La orden judicial

Contra una menor de edad en operativo de "control de identidad"

## CAPTURAN SOLDADO SENTENCIADO POR VIOLACIÓN SEXUAL



era ubicación, captura e internamiento al penal, toda vez que estaba sentenciado a nueve años de prisión efectiva. Su traslado al juzgado soli-

citante de la ciudad de Huánuco se realizará en las próximas horas por los agentes de la Policía Judicial de la Depajus-Ucayali. (D.Saavedra)

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211

## MIDIS y MIMP articulan acciones

Contigo y Conadis coordinan estrategias conjuntas para cerrar brechas de registro, garantizar derechos y promover la inclusión social y productiva.

Con el objetivo de fortalecer la atención integral a las personas con discapacidad severa, se realizó una reunión de articulación interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y el Programa Nacional Contigo, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

En el encuentro participaron Elizabeth Castillo, directora II de la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad del Conadis, y César Samamé Cornejo, director ejecutivo del Programa Nacional Contigo. Durante la reunión se abordaron acciones orientadas al cierre de brechas en la inscripción de los usuarios del programa en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, así como la articulación entre gestores territoriales de Contigo y Conadis para el registro de nuevos casos.

Asimismo, se analizó la problemática relacionada con el pase libre para personas con discapacidad severa en el

## FORTALECEN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA



transporte público, en el marco de la Ley N.º 30412, y se acordó fortalecer la coordinación interinstitucional para la defensa y garantía de este derecho. También se establecieron lineamientos para la participación conjunta en ferias de emprendimiento, promoviendo la inclusión productiva de los usuarios del programa.

Como parte de los acuerdos, se impulsará la capacitación a gestores territoriales en te-

mas logísticas y derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el trato adecuado y los protocolos de atención a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Además, se promoverá la incorporación de usuarios del Programa Nacional Contigo en los espacios de la "Ruta del Emprendimiento", como parte de una estrategia articulada para fomentar su autonomía e inclusión social.

## Y deja de ser reactivo

## EL AHORRO SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA DE DESARROLLO FAMILIAR

Una nueva cultura financiera se abre paso en el país, que busca seguridad en sus inversiones donde el Plazo Fijo se posiciona como un aliado seguro.

El ahorro familiar en el Perú empieza a mostrar una evolución sostenida hacia decisiones de mayor planificación y proyección en el tiempo, señaló Ana María Rivera, jefa de Productos Pasivos de Caja Piura, al explicar que cada vez más personas optan por instrumentos formales que les permitan ahorrar con objetivos claros y no solo como respuesta ante una emergencia.

"Esta tendencia está vinculada a una mayor madurez financiera, en la que las familias buscan ordenar sus ingresos y destinar parte de su dinero a metas de mediano y largo plazo como la educación de los hijos, la mejora de la vivienda, el fortalecimiento de emprendimientos o la estabilidad del hogar, utilizando productos que les brinden seguridad y rentabilidad" dijo la

ejecutiva.

En ese contexto, las cuentas a Plazo Fijo vienen consolidándose como una alternativa relevante dentro del sistema financiero, al permitir que el ahorro se mantenga protegido y crezca en el tiempo bajo condiciones previamente establecidas, lo que facilita la planificación y reduce la tentación de disponer del dinero antes de cumplir el plazo pactado.

Rivera destacó que en Caja Piura este comportamiento se refleja en una mayor demanda por productos como la cuenta a Plazo Fijo "Paga Más", con rangos de rentabilidad anual de 4 a 5% diseñada para ofrecer una rentabilidad superior a la de opciones tradicionales, contribuyendo a que los clientes mantengan su compromiso financiero sin interrupciones.

Caja Piura señala que esta tendencia de ahorro en Plazo Fijo se observa a nivel nacional, con un crecimiento sostenido en la preferencia por este tipo de productos.



En las regiones, en particular, se identifica un perfil de ahorrista más cuidadoso y comprometido con el cumplimiento de metas financieras, que valora el acompañamiento de una entidad financiera formal.

"Contar con mecanismos formales también fortalece la confianza de las familias, ya que el ahorro no solo genera intereses, sino que puede convertirse en un respaldo para acceder a crédito y construir un historial financiero positivo, sin perder de vista el objetivo principal de hacer crecer el capital de manera segura" expresó la ejecutiva.

De esta forma, el ahorro deja de ser una práctica aislada y empieza a consolidarse como parte de una nueva cultura financiera, en la que el Plazo Fijo se posiciona como una herramienta clave para planificar el futuro y promover el desarrollo económico de los hogares.

Jueves 15 de enero-. Las exportaciones peruanas de cacao y sus derivados entre enero y noviembre del año pasado alcanzaron US\$ 1,494 millones 501 mil, cifra que indica un incremento de 26% en comparación al mismo periodo del 2024, informó la Gerencia de Agroexportaciones de la Asociación de Exportadores (ADEX).

Este crecimiento se explica principalmente por un alza en los precios internacionales del cacao, lo cual permitió a los productores aumentar sus ingresos; sin embargo, depender únicamente de este factor no es sostenible.

Durante su participación en la I Feria Internacional del Cacao de Excelencia Perú (FICACAO), realizada Pichari (Cusco), el director del Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales CIEN-ADEX, Edgar Vásquez Vela, informó que, si bien en enero del 2025 el kilogramo de cacao alcanzó US\$ 10.75, en noviembre se cotizó en US\$ 5.6.

"En el 2024 los envíos se incrementaron 19.3% en valor FOB, mientras que el volumen creció solo 9.1%, ese año el precio internacional del cacao se incrementó en 120.4%. No obstante, estas cotizaciones vienen normalizándose de manera gradual, lo cual puede impactar la rentabilidad del cultivo en el mediano plazo", puntualizó el director del CIEN-ADEX.

Desde Perú, entre enero y noviembre del 2025

## ENVÍOS DE CACAO Y SUS DERIVADOS CRECIERON 26%



## Cifras

Entre enero y noviembre del 2025 el producto más destacado fue el cacao en grano (US\$ 874 millones 700 mil), con una variación positiva de 24% y acumulando el 59% del total. Le siguió manteca de cacao (US\$ 266 millones 065 mil), pasta de cacao (US\$ 116 millones 471 mil), chocolates (US\$ 103 millones 401 mil), cacao en polvo (US\$ 101 millones 195 mil) y nibs de cacao (US\$ 29 millones 817 mil).

Los mercados más importantes fueron EE.UU. (US\$ 302 millones 861 mil) y Países Bajos (US\$ 230 millones 612 mil), representando el 35% del total y crecimientos de 34% y 96%, respectivamente. Otros destinos fueron Ma-

lasia (US\$ 130 millones 303 mil), Italia (US\$ 102 millones 370 mil), Bélgica (US\$ 101 millones 279 mil), España (US\$ 88 millones 354 mil), México (US\$ 79 millones 025 mil), Chile (US\$ 73 millones 360 mil), Alemania (US\$ 61 millones 043 mil), Argentina (US\$ 59 millones 461 mil), entre otros.

La producción total de cacao en 2024 alcanzó 159 mil toneladas, presentando una contracción de -5.3% en comparación al año anterior. Se concentró principalmente en 5 regiones: San Martín (64 mil toneladas), Junín (35 mil t), Huánuco (17 mil t), Cusco (11 mil t) y Ucayali (8 mil t), con variaciones de -2.6%, 5.2%, 1.1%, 6.7% y -57.4%, respectivamente.

En Tarapoto y en la infraestructura vial

## Torrencial lluvia dañó 88 viviendas



Tarapoto, ene. 15. La torrencial lluvia de más de tres horas que se registró el martes 13 de enero en la ciudad de Tarapoto dejó cuantiosos daños materiales en 88 viviendas y en la infraestructura vial urbana, en especial en el distrito de Morales, el más afectado por la fuerte precipitación pluvial.

Equipos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de San Martín realizaron una evaluación en Tarapoto, capital de la provincia de San Martín, e identificaron 88 viviendas que presentan daños por las lluvias intensas.

En cuanto a la infraestructura vial, se reportaron 12 metros de vías urbanas completamente destruidas y alrededor de 500 metros de vías afectadas, lo que evidencia el impacto significativo de las lluvias sobre el entorno urbano.

El distrito más afectado por

la fuerte precipitación pluvial fue Morales donde las calles de esta jurisdicción se convirtieron en riachuelos. El miércoles 14 de enero miembros del Ejército del Perú participaron de las labores de limpieza y retiro de escombros en las zonas críticas, permitiendo restablecer progresivamente la transitabilidad y reducir los riesgos para la población.

La Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Morales, al tomar conocimiento de la emergencia, se movilizó de manera inmediata para llevar a cabo la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). Durante estas labores se constató el descenso progresivo del nivel del agua alrededor de las 18:00 horas, lo que permitió iniciar el empadronamiento de las personas afectadas, proceso fundamental para canalizar la ayuda correspondiente.

Al respecto, Yesica Elizabeth Martell Negreiros, coordinadora del COER San Martín, informó que la validación de los daños se realizó de manera coordinada entre la Secretaría Técnica de Defensa Civil, la coordinadora del COER y su equipo técnico, principalmente en la avenida El Ejército y el jirón Francisco Pizarro. Asimismo, precisó que el empadronamiento continúa en marcha para el registro oficial de los damnificados en la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).

En el marco de la respuesta interinstitucional, el Proyecto Especial Hualaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM) puso a disposición una camioneta con su respectivo conductor para facilitar el desplazamiento del equipo técnico del COER.

Efectivos PNP de Punchana

# RECUPERAN MOTOKAR ROBADO GRACIAS A GPS

Personal policial de la comisaría de Punchana, durante labores de patrullaje motorizado a bordo de la unidad con placa EX-6705, recibió una alerta de la sección de prevención de la misma institución. En la comunicación se informó que Lily Rivera Gonzales, de 65 años, había sufrido el hurto de su motokar de placa 1503-RC, en la intersección de las calles Amazonas y José Faustino. La víctima indicó que su vehículo menor cuenta con un dispositivo de geolocali-



zación vinculado a su teléfono celular, el cual señaló que el equipo se encontraba en la Avenida Participación, cuadra 29 – siendo esta la última ubicación registrada antes de que el GPS dejara de funcionar.

De inmediato, los agentes se dirigieron al lugar indicado acompañados de la agraviada. Al arribar, identificaron el vehículo con las características descritas, por lo que procedieron a su traslado a la comisaría. Allí se realizaron las diligencias legales, verificaciones de la titularidad del bien y finalmente se hizo la entrega del motokar a su dueña, quien manifestó su agradecimiento por el accionar oportuno del personal policial.

# ARROJAN CADÁVER DE MUJER ENVUELTA EN UN COLCHÓN

Una escena escalofriante conmocionó esta madrugada a los vecinos de San Martín de Porres, en una zona ubicada al límite con NARANJAL, donde fue hallado el cuerpo sin vida de una mujer aun no identificada dentro de un colchón abandonado en plena vía pública.

traron el preciso instante en que dos sujetos a bordo de una mototaxi arrojan el colchón y se dan a la fuga.

La víctima presentaba tatuajes visibles y señales de agrietamiento en el cuello y extremidades. La PNP acordó el área y ya inició las investigaciones para identificar a los responsables.



Cámaras de seguridad regis-

Agentes Antinarcoóticos en Belén

# DESARTICULAN BANDA "EL CLAN DE MAKUTO"



Agentes PNP del Departamento Antidrogas (DEPANDRO) de Iquitos desarticularon la presunta banda criminal denominada "El Clan de Makuto", dedicada al tráfico ilícito de drogas en el distrito de Belén.

La operación se llevó a cabo en la calle Blasco Núñez N.º 40, sector 4, zona baja de Belén, donde detuvieron a cuatro presuntos integrantes de la banda criminal identificados como: Yelene Jazmín Céspedes Villacorta (21), alias "La Beba"; Jhony Alberto Tuesta Cruz (19), alias "Jeanpaul"; Pablo Orbe Panduro (37), alias "Makuto", presunto cabecilla; y Nanny Izuiza Peña (24), alias

"Yoshi". Durante el registro policial, se decomisaron 2,590 envoltorios con pasta básica de cocaína, que hace un total de 0.482 gramos de PBC. Además, se incautaron dos teléfonos celulares marca Redmi y S/21.00 soles en monedas, presuntamente provenientes de la venta ilícita de drogas. Los detenidos, la sustancia decomisada y los bienes incautados fueron trasladados a la sede policial especializada Antidrogas, donde las investigaciones continúan con la participación del representante del Ministerio Público - fiscal especializado en delitos de tráfico ilícito de drogas de Iquitos.

# Mediante microaudiencias de la SUNASS BENEFICIAN A 500 FAMILIAS CON DEMANDAS EN EL AGUA POTABLE



Loreto, 15 de enero de 2026. La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), mediante su oficina en Loreto, realizó microaudiencias y charlas informativas en zonas críticas de Iquitos y distritos aledaños, durante el 2025, a fin de atender reclamos y buscar soluciones conjuntas entre la EP Sedaloretto y los usuarios por problemas con el agua potable y alcantarillado.

En total, se desarrollaron más de 10 microaudiencias y reuniones informativas, en beneficio de más de 500 familias de sectores como AA. HH. Nuevo Bellavista, San Pablo de la Luz, Rosa de América, Violeta Correa, San Julián, 21 de Setiembre y la calle José Gálvez, entre otros.

Las principales problemáticas abordadas fueron la falta y baja presión del agua potable, atribuida en algunos casos a obras de alcantarillado, conexiones clandestinas y uso indebido de electrobombas, facturación indebida por consumos asignados y promedios, pese a la ausencia del servicio y deficiente abastecimiento mediante camiones cisterna en zonas críticas.

**Acuerdos y compromisos**  
Durante las microaudiencias, Sedaloretto asumió com-

promisos como la instalación de data loggers para medir presión y continuidad, mantenimiento de válvulas, operativos para cortar conexiones clandestinas y la evaluación de redes alternas o bairpas para mejorar el abastecimiento. Asimismo, se acordó la suspensión y refacturación de recibos donde se comprobó la falta del servicio.

La Sunass, por su parte, orientó sobre el procedimiento de reclamos, derechos y deberes de los usuarios y articuló estas reuniones entre dirigentes vecinales y la empresa para promover y garantizar el cumplimiento de los acuerdos. En algunos sectores, como Nuevo Bellavista y San Pablo de la Luz, se programaron nuevas microaudiencias para informar avances.

### ¿Cómo solicitar una microaudiencia?

Las microaudiencias pueden ser solicitadas por vecinos, juntas vecinales, dirigentes u organizaciones sociales que enfrenten problemas comunes con los servicios de agua potable y saneamiento. Para ello, pueden comunicarse al Fono Sunass 1899, la línea directa 065-391072, o acudir a la oficina en calle Tacna n.º 450, Iquitos, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

## Con jóvenes de todo el país Crean Asociación Estudiantil Nuclear del Perú en UNMSM



### AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) respecto de la actividad en curso TY(PR) MANUFACTURING S.A.C., ubicado en la Carretera Federico Basadre Km. 25 Sec. San José del distrito de Campoverde, provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, durante los días 20/01/2026 hasta el 02/02/2026.

La información técnica de la actividad en curso "TY(PR) MANUFACTURING S.A.C.", que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo con la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en las instalaciones de la empresa, en donde la población puede recabar un ejemplar Impreso.

Atte: TY(PR) MANUFACTURING S.A.C



Lima, ene. 14. Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) conformaron la primera Asociación Estudiantil Nuclear del Perú (AENUP), una iniciativa orientada a promover la investigación y el desarrollo de proyectos que contribuyan a ofrecer soluciones a la población mediante el uso de la energía nuclear.

La asociación busca fortalecer la divulgación científica, considerando que esta fuente energética aún enfrenta estigmas y percepciones erróneas sobre su peligrosidad, pese a sus múltiples beneficios y aplicaciones.

La AENUP es presidida por su fundador, el estudiante sanmarquino de Ingeniería Eléctrica, Haniel Castellano Guarachi, y actualmente cuenta con aproximadamente 50 integrantes, entre estudiantes de la Decana de América y de otras universidades del país que se han sumado a esta iniciativa, la cual ya se

encuentra inscrita en la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU).

Castellano Guarachi explicó que la idea de crear la asociación surgió en setiembre de 2025, tras su participación en el 76° Congreso Internacional de Astronáutica, realizado en Sídney, donde presentó una investigación sobre propulsión eléctrica nuclear, un sistema híbrido con energía solar.

"Durante este trabajo me percaté de que la energía nuclear, tanto en el Perú como en el extranjero, representa un nicho que no ha sido lo suficientemente explorado y en el que aún hay mucho por desarrollar", señaló.

Destacó que, si bien existen avances importantes en el ámbito de la tecnología aeroespacial, aún es necesario fortalecer el capital humano especializado en energía nuclear. "Decidí crear esta asociación y aportar mi granito de arena. Me reuní con un grupo de estudiantes, les expliqué los objetivos de este movimiento y, gracias a una convocatoria, hoy somos alrededor de 50 integrantes", agregó.

El presidente de la AENUP precisó que la asociación está conformada por estudian-

tes de diversas facultades de San Marcos, así como por colaboradores de otras universidades que se sumaron a una convocatoria de alcance nacional.

"La idea es consolidar una comunidad que brinde soporte a las investigaciones y proyectos de los estudiantes, y que permita desarrollarlos de manera conjunta. El enfoque de la AENUP es interdisciplinario e interinstitucional. Actualmente, la carrera de Energía Nuclear se dicta en nuestra alma mater, por lo que estamos enfocados en promoverla dentro de nuestra casa de estudios", afirmó. Asimismo, señaló que la asociación viene sosteniendo reuniones con funcionarios del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), en las que se han abordado diversos aspectos relacionados con la actividad nuclear en el país. En ese sentido, resaltó que dicha institución los ha invitado a participar en los eventos que viene organizando, como el Congreso Internacional de Energía Nuclear, que se desarrollará a finales de febrero del presente año.

Finalmente, Castellano Guarachi reiteró que la AENUP busca crear una red sólida y activa de estudiantes interesados en especializarse en energía nuclear.

"En estos momentos nos encontramos elaborando proyectos de investigación y planificando el desarrollo de eventos. No solo pensamos participar en el evento del IPEN en febrero, sino también en otros congresos de talla internacional, como representantes de San Marcos y del país en este campo de la ciencia y la tecnología", subrayó. (FIN)  
NDP/KGR



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

#### NOTIFICACION POR EDICTO

Resolución Directoral Regional N° 598-2025-GRU-GRDE-DRA

Pucallpa, 31 diciembre 2025

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la RESOLUCIÓN DE FORMA PARCIAL del acto jurídico consignado en la Resolución Directoral Regional N° 000394-CTARU-DRA de fecha 26.08.1997; toda vez que en la actualidad el predio fue independizado, por lo que se deberá afectar la PARCELA 01, con un Área de 29 HAS 8,227.91 m2, inscrita en la Partida Electrónica N° 11172202, por lo que se deberá revertir el área ocupada por 18 has 2,130.00 m2 y ara remanente 11 has 6,097.00 m2. Asimismo, corresponde declarar IMPROCEDENTE la Oposición formulada por el administrado DANIEL MONTOYA RUIZ, en el que solicita inhibición al procedimiento de Reversión, por los fundamentos expuestos precedentemente. Resolución Directoral Regional N° 000394-CTARU-DRA, de fecha 26.08.1997; los mismo que fueron independizados en: PARCELA 01, con un Área de 29 HAS 8,227.91 m2, inscrita en la Partida Electrónica N° 11172202, por lo que se deberá revertir el área ocupada por 18 has 2,130.00 m2 y ara remanente 11 has 6,097.00 m2. Asimismo, corresponde declarar IMPROCEDENTE la Oposición formulada por el administrado DANIEL MONTOYA RUIZ, en el que solicita inhibición al procedimiento de Reversión, por los fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar IMPROCEDENTE la Oposición formulada por el administrado DANIEL MONTOYA RUIZ, en el que solicita inhibición al procedimiento de Reversión, por los fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTÍCULO TERCERO:** ELEVAR todos los actuados del presente expediente administrativo al Gobierno Regional de Ucayali - GOREU, una vez que quedara consentida la presente Resolución, a efectos que disponga la Reversión Parcial del predio sub materia al Dominio del Estado, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 005-2024-MIDAGRI - Reglamento de la Ley N° 28667.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE al administrado AURELIO SHAPIAMA SHAPIAMA, en calidad de presidente del Asentamiento Humano "ASOCIACION DE MORADORES DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, en el domicilio procesal ubicado en Jr. Tarapacá

N°490-INT.3er Piso Oficina 303, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFÍQUESE al administrado Zhang xupen y WUQIAO FANG FONG; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFÍQUESE a los demás interesados, según corresponda; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** NOTIFÍQUESE a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, según corresponda; de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

**ARTÍCULO OCTAVO:** ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, www.gob.pe/regionucayali-drda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
MAGALDO ALEJANDRO PANGLO TESERA  
DIRECTOR REGIONAL

#### NOTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HA PRESENTADO EL EXPEDIENTE EXTERNO N° 21959-2025 SOLICITADO POR LA SRA. TAYMARA NICOLL LEGUIA RENGIFO IDENTIFICADA CON DNI N° 47038361 QUIEN SOLICITA CONSTANCIA DE POSESION DEL LOTE N°2A, MANZANA 43, CON FRENTE AL JR. LAS GAVIOTAS DEL PLANO REGULADOR DEL DISTRITO DE YARINACOCHA.

SI HUBIERA COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRAMITE POR CONSIDERAR MEJOR DERECHO DE POSESION, SIRVASE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICION ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA.

PUERTO CALLAO, 13 ENERO DEL 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ING. DARWIN OCHOA MENDOZA  
Gerente de Control Urbano y Catastro

En inscripciones virtuales

# Agotan 19 mil vacantes en la Academia IPD



Lima, ene. 15. A solo unos días de haberse iniciado las inscripciones para participar en la Academia IPD 2026 en Lima Metropolitana, ya se agotaron los 19 mil cupos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) para la primera y segunda etapa de inscripciones virtuales de niñas, niños y adolescentes de manera gratuita. Para las familias que aún no lograron inscribir a sus niños, todavía quedan 1,000 cupos adicionales, sin embargo, se deben registrar de manera

presencial en las sedes de sus respectivos distritos. La gran noticia para este año, es que también se darán clases gratuitas de natación y paranatación para niños en la Villa Deportiva Nacional (Videna) por primera vez en el marco de la Academia IPD 2026, además en Canto Grande y Villa María del Triunfo. Otra novedad de la Academia IPD 2026 es la apertura de dos nuevas sedes, que cuentan con infraestructura de primer nivel: el Complejo

Deportivo Andrés Avelino Cáceres de Villa María del Triunfo y el Complejo Deportivo IPD Costa Verde. En Villa María del Triunfo se practica fútbol, atletismo, básquet y vóley, en tanto que en el Complejo de la Costa Verde (San Miguel) se tienen clases de vóley. Cabe precisar que las clases de los inscritos en la primera etapa se iniciaron el 9 de enero para el horario de la mañana, es decir, entre 8:00 a.m. y 12 p.m. y las clases para la segunda etapa arrancarán el

19 de enero en el turno tarde, que se darán entre las 02:00 p.m. y 06:00 p.m., de acuerdo a las sedes de su zona. La Academia IPD 2026 brinda clases deportivas a los menores cuyas edades oscilan entre 6 y 17 años, con el objetivo de identificar y promover nuevos talentos deportivos; fomentar la práctica deportiva y los valores olímpicos en niños y adolescentes; además, ampliar la cobertura y el acceso a la educación deportiva de calidad en todo el país.

Las sedes deportivas de la Academia IPD 2026 en Lima Metropolitana cuenta con los siguientes recintos: Videna (atletismo, boxeo, natación, pickleball y taekwondo); San Juan de Lurigancho: En Canto Grande (atletismo, básquet, boxeo, fútbol, rugby, tenis de campo y vóley); Chacarilla de Otero (básquet, lucha amateur y vóley) y Mangomarca (básquet, fútbol y vóley) y Complejo Deportivo IPD de Carabayllo (básquet, boxeo, fútbol y vóley). Tambien se imparten clases en el Complejo Deportivo IPD de Huandoy en Los Olivos (básquet, fútbol y vóley); San Juan de Miraflores (fútbol, Karate, rugby y vóley); Coliseo Dibós en San Borja (básquet); Complejo de Matute en La Victoria (boxeo y vóley); y la sede de Santa Anita (vóley, básquet, boxeo y fútbol). (FIN) NDP/JSO

**SUCESION INTESTADA**  
 Ante este oficio notarial sito en la Av. Aguaytia N° 498, distrito de Manantay, se ha presentado **Juan Carlos Reynafarje Katayama**, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señora madre doña **Zenaida Katayama Caballero**, fallecida el día 03 de Enero del año 2026 en el Establecimiento de Salud Hospital Essalud Pucallpa del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, teniendo su último domicilio en la Av. Colonización 635 P. Joven Jorge Chavez del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Av. Aguaytia N° 498 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley -  
 Manantay, 13 de Enero del 2026.-

RUBÉN VARGAS UGARTE  
 NOTARIO DE MANANTAY  
 PUCALLPA

**VENTA DE PROPIEDADES**

- 1.- LOCAL EN ZONA COMERCIAL DE 03 PISOS, UBICADO EN EL JR. TARAPACA # 470, A.T.: 33.3 M2/A.C.: 100 M2 (AL FRENTE DEL MERCADO #01).
- 2.- VENTA DE LOCALES UBICADO EN AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Y MIRAFLORES, AREA: 196.28 M2 (AL COSTADO D LA POLLERIA MIKYTO'S).
- 03.- TERRENO EN ZONA CENTRICA, UBICADO EN JR. MARISCAL CASTILLA MZ. 82. A.T.: 8 ML X 12 ML= 96 M2, A.C.: TODO EL CERCO PRIMETRICO (A MEDIA CUADRA DE EMAPACOPSA).

LLAMAR AL NUMERO: 951835792  
 XF/(09 al 21.01.2026)

**PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO**  
**AL CELULAR : 942425491**

**ALQUILO HABITACIONES EN SAN BORJA - LIMA**  
 Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.  
**INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211**  
**EMAIL jose\_arias\_47@hotmailcom**

**HOTEL AMAZON GREEN**  
 Alquiler Mini Departamentos  
 Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y minisala, con servicios de baño propio, cable wifi, cochera, cocina y servicio semanal de limpieza.  
**PRECIO MENSUAL S/ 600**  
**SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200**  
**INFORMES: Jr. Arica 363 Cel. 942697277- WASAP 954949211.**  
**EMAIL jose\_arias\_47@hotmailcom**

**EN VENTA**  
**Montacargas todo terreno 4x4 para uso en campo**  
 Marca Hengwang China, motor Yunnei de 42kW, llantas caucho solido, horquilla elevable hasta 3m y capacidad de carga de 3.5ton, fabricado en 2025. Entrega en Lima - contactar 955544781

**EN VENTA**  
**Manipulador telescópico todo terreno 4x4 para uso en campo**  
 Marca Hengwang China, motor Yuchai de 75kW, llantas caucho sólido, brazo extensible 3.2m, altura máxima elevación 7m y capacidad de carga de 3ton, fabricado en 2025. Entrega en Lima - contactar 955544781

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**

**NOTIFICACION POR EDICTO**  
**Resolución Directoral Regional N° 014 -2026-GRU-GRDE-DR**  
 Pucallpa, 13 enero 2026

(...)

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la CADUCIDAD PARCIAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD otorgado mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 175 del 12 de agosto de 1957, a favor de ANTONIO BLENGERI ESPINOZA, según el Título Definitivo de Propiedad N° 619 de fecha 12 de agosto de 1957, emitido de conformidad con la LEY N° 8687, del Predio "LA CAMPIÑA", inscrito en la Partida Electrónica N° 40007487, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa; siendo el ÁREA A REVERTIR "LA PARCELA H" (independizada), inscrita en la Partida Registral N° 11024253, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa, que cuenta con 07 Hectáreas con 3,649.16 m2, ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, en razón de no existir mérito y fundamento suficiente para ser amparado, por los fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar IMPROCEDENTE la Oposición presentada mediante Escrito S/N, de fecha 07.05.2025, y Escrito S/N, de fecha 21 de julio del 2025, por el administrado ALFREDO RETUERNO NIÑO, identificado con DNI N° 15613033, en razón de no existir mérito y fundamento suficiente para ser amparado.

**ARTÍCULO TERCERO:** ELEVAR todos los actuados del presente expediente administrativo al Gobierno Regional de Ucayali - GOREU, una vez que quedara consentida la presente Resolución, a efectos que disponga la Caducidad del Derecho de Propiedad, y posterior Reversión Total a favor del Estado - Gobierno Regional de Ucayali, del Predio "LA CAMPIÑA", inscrito en la Partida Electrónica N° 40007487, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa; siendo el ÁREA A REVERTIR "LA PARCELA H" (independizada), inscrita en la Partida Registral N° 11024253, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa, que cuenta con 07 Hectáreas con 3,649.16 m2, ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFIQUESE a la administrada Paula Diana Atoche Fisco, en calidad de presidenta de la Asociación de Moradores del Asentamiento Humano 22 de Mayo Yarinacocha en su domicilio sito en el Pasaje Yarinacocha Mz. A. Lt. 9, del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFIQUESE al administrado Alfredo Retuerto Niño, en su domicilio real sito en la Habilitación Urbana San Jorge Mz. E. Lt. 7, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; y/o su domicilio procesal en la Av. Amazonas N° 1223 - SEGUNDO PISO - DISTRITO DE CALLERIA (a media cuadra del Jr. Salvador Allende); de conformidad a lo establecido en el

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFIQUESE a los administrados VICTOR DANIEL UTIA PINEDO y FRIDA XIMENA PINEDA MARTINEZ; LADY JULIANA RUIZ DUARTE; PATTY LIZBETH VARGAS ACUÑA; MIRNA GONZALES RIOS y JORGE PEREZ CARDENAS; LELIS SOLEDAD CUYA RODRIGUEZ y MOISES ISAAC MAMANI DE LOS RIOS; EDITH ZUMAETA MALAFAYA; ZULIA LUZ BANO MANANITA; CELIA GONZALES RIOS; KAREM SHIRLEY RIOS MORENO; ALFREDO RETUERTO NIÑO; DEYSI TENAZOA GONZALES y RAFAEL ACOSTA SORIA; ROCIO DEL PILAR SALDARRIÑA PEREZ; LAURA AREVALO DE RUBIO y ROBINSON RUBIO TUESTA; EDINA BLANCA ORIHUELA IZQUIERDO y ISAI RODRIGUEZ LUNA; MARIA LUISA GONZALES RIOS; HEDNA USHIRAHUA AMASIFUEN; FREDY FERNANDO UTIA PANDURO y MARIA BENITA SINARAHUA TAPULLIMA DE UTIA; JULIESA PRISCILLA SEPULVEDA PEREZ; ARTI ROSITA SALINAS DIAZ; ADAN RIBEIRO RAMIREZ y CHACHITA IZQUIERDO GONZALES; HILTER GARCIA PIZANGO en su condiciones de Copropietarios Registral Del Predio "FUNDO LA CAMPIÑA -PARCELA H" de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** NOTIFIQUESE a los demás interesados, según corresponda; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

**ARTÍCULO OCTAVO:** NOTIFIQUESE a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, según corresponda; de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

**ARTÍCULO NOVENO:** ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, [www.gob.pe/regionucayali-drsa](http://www.gob.pe/regionucayali-drsa).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 JHON RAMIRO ALBERTO PASADURA TEJEDA  
 DIRECTOR REGIONAL



**La municipalidad de Sauce a través del área de turismo se realizó el primer taller de optimización en técnicas de servicio y atención al visitante**

El miércoles 14 de Enero del 2026, se realizó la primera capacitación en el auditorio Municipal, mediante el taller de Optimización de Técnicas de Servicio y atención al visitante dicha reunión se dio a cabo a partir de las 8.00 pm aproximada, liderado por el Alcalde de Sauce, Ing. José del Aguila García, en coordinación con el Área de Turismo, por el Lic. Miguel Torres Panduro, teniendo como expositora a la Doctora Leydi J. Céliz Cortéz, teniendo así el respaldo de los boteros é interesados logrando un promedio de 80 participantes, dentro de los cuales resaltamos la parti-

cipación de la Subprefecta Maria Perla Rengifo Murrieta, la Ing. Pamela Bravo Suarez Sub Gerenta del Area de Medio Ambiente de la Municipalidad de Sauce y la Regidora Loanith del Aguila Rojas, y representantes de los Recreos Turisticos, dicha capacitación tiene como objetivo fortalecer el buen trato hacia los turistas y acompañar el proceso de ordenamiento turístico que se viene desarrollando, por lo que su participación es de gran importancia para el éxito de esta iniciativa en el ordenamiento turístico del Distrito de Sauce.  
Juan Arévalo Puyo

**MTC crea régimen temporal: Profesionalizarán a choferes del transporte público**

Lima, ene. 15. A fin de lograr la incorporación progresiva de choferes profesionales en el transporte público, el gobierno aprobó hoy la creación del Régimen Temporal Excepcional para promover la profesionalización de conductores. La medida fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2026-MTC, publicado hoy en la edición extraordinaria del boletín de Normas Legales del Diario El Peruano.

En los considerandos se detalla que la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal ha identificado un déficit de conductores para la prestación del servicio público de transporte terrestre regular de personas y de mercancías en general.

Ante esta situación se ha creado un Régimen Temporal Excepcional, voluntario y sin fines de lucro, para promover la profesionalización de conductores, a partir de Programas de Entrenamiento en la Conducción gratuitos, a postulantes a las licencias de conducir profesionales de la clase A, en las categorías III-a, III-b y III-c.

Estos programas serán brindados por empresas de transporte terrestre regular de personas y de mercancías en general.

Bajo este Régimen Temporal Excepcional, la obtención de las licencias de conducir de la clase A categorías III-a, III-b y III-c, el postulante deberá contar con la Constancia de haber realizado y culminado satisfactoriamente el Programa de Entrenamiento en la Conducción, emitida y registrada en la plataforma implementada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para estos efectos, por una Empresa de Transporte del Programa de Entrenamiento en la Conducción.

Para la licencia de clase A categoría I, el postulante no debe contar, en el año anterior al trámite de la licencia de conducir, con sanción impuesta por infracción grave o muy grave tipificada en el Anexo I del Reglamento Nacional de Tránsito, mediante acto administrativo firme o que haya agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

Para el presente Régimen, la evaluación de habilidades en la conducción del postulante, a cargo del centro de evaluación, se realiza de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los cuales deben permitir verificar las capacidades necesarias para el desempeño práctico en la conducción profesional.

El presente Régimen, se realiza de acuerdo con la capacidad operativa de la Empresa de Transporte del Programa de Entrenamiento en la Conducción, entendida como el número de vehículos habilitados con los que cuenta la empresa, en función de lo cual se determina la cantidad máxima de vehículos y de postulantes que pueden ser destinados y capacitados en el Programa, respectivamente.

**Programa de Entrenamiento en la Conducción**

El Programa de Entrenamiento en la Conducción es realizado por el postulante posteriormente a la fase de formación en la Escuela de Conductores y antes de la fase de evaluación de conocimientos de habilidades en la conducción en el Centro de Evaluación.

El Programa de Entrena-



miento en la Conducción comprende las siguientes horas de prácticas de manejo:

**Horas de práctica de manejo: A III-a o A III-b (150 horas) A III-c (180 horas)**

Las horas de prácticas de manejo que establece el literal precedente, incluyen diez (10) horas de recorrido en la vía pública por el vehículo del servicio de transporte con el postulante en calidad pasajero - observador, quien debe ubicarse en el asiento del copiloto, en caso el vehículo cuente con este, o en el asiento con mayor proximidad al asiento del conductor, para estos efectos.

El Programa de Entrenamiento en la Conducción, es desarrollado bajo las siguientes consideraciones: - Se realiza en una infraestructura para el entrenamiento o su equivalente, no abierta a la circulación vial; salvo, las horas de práctica que establece el literal c) del presente numeral 3.3.- Se realiza en vehículos de la Empresa de Transporte del Programa de Entrenamiento en la Conducción, habilitados por la autoridad competente, que cuenten con Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito vigente, con Certificado de haber aprobado la Inspección Técnica Vehicular vigente, y que correspondan a las categorías vehiculares siguientes:

Para la obtención de la licencia A III-a: - Para la obtención de la licencia de conducir A III-b: vehículos de la categoría N3, que pueden llevar acoplado o enganchado otro vehículo de la categoría O.- Para la obtención de la licencia de conducir A III-c: vehículos de la categoría M3 o N3, alternativamente. Los

vehículos de la categoría N3 pueden llevar acoplado o enganchado otro vehículo de la categoría O.

Las horas de práctica de conducción son consideradas para todos los efectos como horas pedagógicas de cuarenta y cinco (45) minutos. Las sesiones prácticas de manejo referidas sólo se realizan en horario diurno y tiene una duración continua máxima de cinco (5) horas.

Una vez que el postulante haya finalizado y culminado satisfactoriamente la totalidad del Programa de Entrenamiento en la Conducción, la Empresa de Transporte del Programa de Entrenamiento en la Conducción expide y registra la correspondiente constancia a través de la plataforma implementada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la cual se encuentra enlazada con el Sistema Nacional de Conductores.

Para dicho registro, la mencionada empresa consigna en la plataforma, la siguiente información: - El registro de matrícula del postulante.

- El registro de asistencia con el detalle del cumplimiento del total de las horas de práctica exigidas, debidamente suscrito por el monitor encargado del entrenamiento.

Durante la vigencia del Régimen Temporal Excepcional para promover la profesionalización de conductores, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes, emitirá reportes mensuales sobre los resultados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo. (FIN) KGR JRA

**SAI:TA PERU**

**¡VOLAMOS!**  
ida y vuelta

📍 PUCALLPA  
✈️ TARAPOTO

📍 PUCALLPA  
✈️ ATALAYA

10 kg Equipaje ¡GRATIS!  
🕒 Vuelos Directos

¡Reserva ahora!  
942-694483

**WWW.SAETAPERU.COM**

**LA CHACRA DEL CHATO**

**Domingos y Reservas al:**  
Km 6 - Shirambari

942621976  
996564205

**Chayla Regional**  
**Tacacho con coccina**  
**Aroz con Mariscos**

**Sudado de Doncella**  
**Chacra Mixta**

ahora

World of Coffee Dubai 2026:

# Café peruano brilla en el Oriente Medio

Lima, ene. 14. Cafés peruanos de especialidad, cultivados por familias productoras de zonas vulnerables al narcotráfico en las regiones Pasco, Huánuco, Ayacucho y Cusco, brillarán en el World of Coffee Dubai 2026, una de las ferias internacionales más prestigiosas del sector cafetero.

Cinco cafés de especialidad impulsados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) formarán parte de la edición 2026 de World of Coffee Dubai, plataforma de la industria cafetera en Oriente Medio que se reunirá del 18 al 20 de enero en el Dubai World Trade Center.

La participación peruana reunirá cafés provenientes de Aromas de Montaña (Huánuco), Café Cemcavir (Pasco), Café Colibrí (Ayacucho), Café Laqueñita y Café Biolaya (Cusco), "producidos por familias agricultoras que tran-



sitaron hacia economías lícitas gracias a las intervenciones de desarrollo alternativo".

"Este trabajo permitió mejorar la calidad del grano, fortalecer capacidades productivas y abrir oportunidades de acceso a nuevos mercados internacionales", detalló Devida en una nota de prensa. Los cinco cafés seleccionados reflejan el esfuerzo de pequeños productores peruanos que hoy ofrecen perfiles

diferenciados de café de especialidad, con identidad y altos estándares acordes a la demanda global.

Además, constituyen historias de vida detrás de cada producto. "Su presencia en esta vitrina internacional visibiliza el impacto directo del desarrollo alternativo en la vida de familias en estado de vulnerabilidad frente al narcotráfico", agregó la institución.

Oportunidad estratégica

Otro de los participantes destacados en Dubái es Eric Jara Dávila, productor cafetalero de Cajamarca, catador Q-grader y experto en café de especialidad, quien presentará las muestras peruanas ante compradores, tostadores y actores clave del sector.

Su participación permitirá explicar el origen, las características y el impacto social de los cafés del desarrollo alternativo, así como fortalecer vínculos comerciales y técnicos en un espacio de alcance global.

La participación de los cafés peruanos se concreta mediante la articulación entre Devida y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el respaldo del sector privado internacional, lo que facilita el acercamiento a compradores, tostadores y actores clave de la cadena del café en Medio Oriente.

World of Coffee Dubai 2026 constituye "una oportunidad estratégica" para posicionar la oferta peruana en nuevos mercados, promoviendo un modelo de desarrollo que pone en el centro a las familias agricultoras y su apuesta por actividades lícitas y sostenibles. (FIN) NDP/CCH

## Gobernador de Piura Luis Neyra preside la ANGR



Lima, ene. 15. En una ceremonia que contó con la presencia del presidente de la República, José Jerí, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) eligió al gobernador regional de Piura, Luis Neyra León, como su nuevo titular.

Su designación se dio por unanimidad entre los 25 integrantes de la ANGR. En el discurso que pronunció tras asumir el cargo, el nuevo titular de la asamblea saludó que su elección se haya dado por consenso e invocó al Gobierno Central a cumplir con los compromisos asumidos a favor de las regiones.

"Se asumieron compromisos y deben cumplirse", manifestó el gobernador de Piura, quien recordó que en estos se encuentran comprendidos "proyectos importantes que hace más de 20 o 25 años pedimos ejecutar".

Neyra señaló también que, durante su gestión, la ANGR ratificará su compromiso de seguir contribuyendo a la seguridad ciudadana. "Sin ella no hay desarrollo", afirmó. Sobre este punto, recordó que los gobiernos regionales han venido asumiendo funciones anteriormente desarrolladas por el Ministerio del Interior, invirtiendo, asimismo, en la compra de vehículos para el patrullaje.

En ese sentido, señaló que debe insistirse en la invocación para que se invierta más en labores de inteligencia, que son las que previenen la comisión de delitos.

Inversión en las regiones El nuevo presidente de la ANGR también destacó que el año pasado se registrara un "récord histórico" en cuanto a inversiones regionales, al cerrarse dicho periodo con un 94.5% de ejecución. En tal sentido, agradeció la labor desarrollada por los equipos técnicos de los gobiernos regionales que posibilitaron ese logro. Sin embargo, también señaló que el Gobierno Central debe tomar en cuenta no solo el nivel de ejecución presupuestal, sino también cómo encontraron los gobernadores sus regiones al inicio de sus gestiones y con qué recursos cuentan actualmente.

Neyra saludó la gestión del presidente saliente de la ANGR, el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, de quien dijo que ha dejado en azul las cuentas de la institución luego de que esta fuera encontrada en situación de déficit desde 2023.

El consejo directivo de la ANGR cuenta también entre sus integrantes a los gobernadores de Lambayeque, Jorge Luis Pérez Flores; de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola; de Ica, Jorge Hurtado Herrera; y de Huánuco, Antonio Pulgar Lucas. También participan las gobernadoras de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, y de Lima Provincias, Rosa Vásquez Cuadrado. (FIN) FGM/MAO

ERM 2026

## 17 de enero vence el plazo para inscribir alianzas electorales



Lima, ene. 15. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recordó que el sábado 17 de enero vence el plazo para solicitar la inscripción de alianzas electorales ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE, en el marco de las elecciones primarias de las elecciones regionales y municipales (ERM) 2026.

De acuerdo con la entidad electoral, las organizaciones políticas que decidan participar en alianza deben presentar su solicitud hasta esa fecha, conforme al cronograma vigente para los comicios subnacionales del 2026.

Como se sabe, el Gobierno oficializó la convocatoria de las elecciones regionales y municipales para el domingo 4 de octubre del 2026, proceso en el que se elegirá a gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales, así como a alcaldes y regidores.

Hitos ya cumplidos del cronograma - 7 de enero: fecha límite para solicitar la inscripción

de la modificación de la normativa interna de la organización política ante el ROP - 7 de enero: venció el plazo para afiliarse a un partido político y participar como

candidato en las elecciones del 4 de octubre. - 7 de enero: cierre para que las organizaciones políticas entreguen sus padrones incrementales de afiliados.

De esta manera, continúa avanzando el cronograma electoral establecido para las ERM 2026, programadas para el 4 de octubre. (FIN) ETA/JCC JRA

Al aumentar caudal por intensas lluvias, en Lamas:

## RÍOS SHANUSI Y CAYNARACHI SE DESBORDAN

San Martín, ene. 15. En la provincia de Lamas se mantiene la alerta ante el incremento del caudal y desborde de los ríos Caynarachi y Shanusi, situados en la zona sur de la jurisdicción, como consecuencia de las intensas y persistentes lluvias que se presentan en la región San Martín en los últimos días.

Esta situación ha generado preocupación entre las autoridades y la población, debido al riesgo que representa para las viviendas, áreas agrícolas y vías de comunicación cercanas a los cauces.

De acuerdo con el reporte brindado por el encargado de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Lamas, Víctor Bazán Velásquez, las lluvias han provocado que ambos ríos superen su nivel normal, ocasionando

desbordes en diversos puntos y afectando a comunidades asentadas en zonas vulnerables.

Ante este escenario, la comuna provincial activó los protocolos de respuesta y viene coordinando acciones preventivas y de evaluación para atender de manera oportuna cualquier emergencia que pudiera presentarse.

En ese contexto, Bazán Velásquez informó que gracias a una alianza estratégica con la Secretaría de Defensa Civil del distrito de Pongo de Caynarachi, se vienen desarrollando evaluaciones técnicas en las áreas impactadas. Estas labores tienen como objetivo identificar con precisión la magnitud de los daños, así como determinar el número de familias y personas afectadas y/o damnificadas, información que será

clave para la gestión de ayuda y la adopción de medidas inmediatas de protección.

Por su parte, el gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pongo de Caynarachi, Víctor Cruzado Alberca, refirió a la Agencia Andina, que los equipos técnicos continúan desplegados en toda la zona, recorriendo comunidades y puntos críticos para recabar datos confiables y actualizados.

Precisó que este trabajo permitirá contar con un diagnóstico integral de la situación, facilitando una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades locales y regionales.

Finalmente, la Municipalidad Provincial de Lamas exhortó a la población a mantenerse atenta a la información que se difunda a través de los ca-



nales oficiales y acatar las recomendaciones de las autoridades competentes, especialmente en lo referido a la prevención y evacuación en

zonas de riesgo.

Las acciones de vigilancia y monitoreo se mantienen de manera permanente, con el fin de salvaguardar la integri-

dad de las personas y reducir el impacto de las emergencias provocadas por las lluvias. (FIN) JQC/TMC

Y se convierte en el primer destino del 2026

## Argentina abre su mercado al banano peruano



Lima, ene. 15. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) anunció que el Perú logró la apertura del mercado argentino para la exportación de banano fresco, marcando un hito para el sector agroexportador y generando nuevas oportunidades comerciales para miles de pequeños y medianos productores del país.

“La apertura del mercado argentino para el banano peruano es una excelente noticia para el agro nacional. Este logro refleja el compromiso del Gobierno por seguir abriendo nuevos mercados, respaldados en el trabajo técnico del Senasa, en beneficio directo de los productores, especialmente de la agricultura familiar”, destacó Vladimir Cuno, ministro del Midagri.

Este importante avance es resultado de un proceso técnico iniciado en junio de 2024, cuando el Senasa del Perú remitió la información técnica requerida para dar inicio al Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), a solicitud de los exportadores perua-

nos. Tras un riguroso trabajo de evaluación y negociaciones técnicas bilaterales, las autoridades fitosanitarias de ambos países alcanzaron un acuerdo sobre los requisitos para el ingreso del banano peruano al mercado argentino.

Como resultado de este proceso, la autoridad fitosanitaria de Argentina habilitó oficialmente los requisitos fitosanitarios en su portal institucional, formalizando así el acceso del producto. De acuerdo con lo establecido, los envíos de banano peruano deberán contar con la Autorización Fitosanitaria de Importación (AFIDI), el Certificado Fitosanitario de Exportación, y estar libres de las plagas *Opogona sacchari*, *Aspidiotus destructor* y *Selenaspis articulatus*. Impacto productivo y comercial

La apertura de este mercado representa una excelente oportunidad comercial, al permitir el acceso a un país con más de 45 millones de potenciales consumidores, fortaleciendo la diversifica-

ción de destinos de exportación y la competitividad del sector agroexportador.


“Argentina se suma a una cartera de destinos que confían en la sanidad agraria de nuestros productos. Desde el Senasa garantizamos el cumplimiento de los estándares fitosanitarios internacionales, lo que fortalece la confianza de los mercados y abre nuevas oportunidades para nuestros productores peruanos”, afirmó Vilma Gutierrez García, jefa del Senasa.

El Perú cuenta con miles de pequeños y medianos productores de banano, concentrados principalmente en las regiones de Piura, Tumbes y Lambayeque. En el caso del banano convencional y orgánico, se estima la participación de alrededor de 9 mil productores en Piura, organizados mayoritariamente en pequeñas fincas, cuya producción se destina principalmente a la exportación. Durante el año 2025, el país exportó más de 127 mil toneladas de banano, y entre los años 2020 y 2025, las expor-

taciones anuales en promedio alcanzaron las 135,447 toneladas, llegando a mercados altamente exigentes como Países Bajos, Estados Unidos, Italia, Bélgica, Corea del Sur y Japón.


Actualmente, el banano peruano tiene acceso a 21 destinos internacionales, siendo los principales Países Bajos (41,437 TM), Estados Unidos (40,851 TM), Italia (11,956 TM), Bélgica (10,938 TM), Corea del Sur (6,686 TM), Japón (4,257 TM), Suiza (2,953 TM) y Finlandia (2,311 TM). Con la incorporación de Argentina, se fortalece la presencia del banano peruano en la región y se amplía la base de mercados internacionales.

Este logro es resultado de un trabajo técnico riguroso y articulado entre el Senasa, los productores, exportadores y los gremios del sector, reafirmando el compromiso del Midagri de continuar impulsando el acceso de los productos agrícolas peruanos a nuevos mercados internacionales. (FIN) NDP/JAM/JJN



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE UCAYALI**



---

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**  
N° 005-2026-GRU-DRVCSU-DR

Pucallpa, 12 de Enero 2026

**VISTO:**  
El Acta de Conformidad N° 003-2025-VIVIENDA/MVU-DGPRVU-DUDU, de Validación de los valores arancelarios de los planos prediales de los distritos en la jurisdicción de la Región Ucayali, enviados por la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante correo electrónico, suscrito por el funcionario Ing. Walter Antonio Sánchez Cajas Coordinador del Área de Valores de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la Dirección de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo de fecha lunes 10 de noviembre del 2025, para su aprobación correspondiente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley 27680, art.188, establece que "La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país..." El proceso de Descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los poderes del estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a Ley.

Que, la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el sector en el marco de sus competencias tienen función compartida con los Gobiernos Regionales en materia de Vivienda, Construcción, Saneamiento, Urbanismo y Desarrollo Urbano, Bienes Estatales y Propiedad Urbana; y mediante Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Función del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dispone que la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo tiene como función conducir y supervisar la formulación de los valores arancelarios y supervisa su aplicación en la valoración oficial de terrenos urbanos y rústicos en todo el país.

Que, mediante Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 en su Art. 58 inciso "g" establece como función específica "Aprobar los aranceles de los planos prediales con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones".

Que, el Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008, en la que se incluye en materia de Vivienda y Saneamiento la función establecida en el Art. 58 inciso "g" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con Resolución Ministerial N° 829-2008-VIVIENDA, aprueba el "Plan de Transferencia Sectorial 2008 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", en la cual establece la transferencia de la función "g" del artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, por Resolución Ministerial N° 155-2011-VIVIENDA, fecha 22 de julio 2011, se declaró concluido proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento al Gobierno Regional de Ucayali.

Que, mediante reunión virtual en plataforma meet llevado a cabo el día lunes 10 de noviembre del 2025, el Ing. Walter Antonio Sánchez Cajas, Coordinador del Área de Valores de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo del MVCS, participando en representación de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali el Arq. Jorge Luis Polo Olortiga, Director de Vivienda y Urbanismo de la DRVCSU; en la que acordaron hacer llegar al Gobierno Regional de Ucayali, mediante correo electrónico el Acta de Conformidad, así como los Planos Prediales para que se proceda a su suscripción de los documentos en mención de encontrarlos conforme; suscribiendo el Acta de Conformidad N° 003-2025-VIVIENDA/MVU-DGPRVU-DUDU de fecha 10 de noviembre del 2025, después de verificar el trabajo realizado por el Área técnica de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo y recibir las explicaciones del caso.

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece la aprobación de los valores arancelarios de los planos prediales por parte de los Gobiernos Regionales; Resolución Ministerial N° 155-2011-VIVIENDA que dispone la conclusión del proceso de transferencia de función; Resolución Ejecutiva Regional N° 1234-2011-GRU-P, que otorga competencias a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ucayali para la aprobación de los valores arancelarios de los planos prediales y contando con la visación correspondiente.

Que, la Resolución Directoral N° 008-2024-VIVIENDA/MVU-DGPRVU de fecha 13.12.2024; Aprueba la "Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional".

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1557, de fecha 19.05.2023, establece medidas en materia de Catastro Fiscal y dicta otras disposiciones, el mismo que en su Quinta disposición complementaria final, dispone que el MEF formula y aprueba anualmente mediante Resolución Ministerial, los valores arancelarios de terrenos vigentes al 31 de octubre del año anterior para fines tributarios. En la Sexta disposición complementaria final, dispone que, para fines distintos a lo regulado por el presente Decreto Legislativo, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mantiene sus funciones de normar el proceso de determinación de aranceles, asistir y supervisar su aplicación en la valoración oficial de terrenos urbanos y terrenos rústicos de todo el país.

Que, la Resolución Directoral N° 008-2025-VIVIENDA/MVU-DGPRVU de fecha 15.08.2025; Aprueba el Valor de las Obras de Habilitación Urbana - VOH, Residencial - VOH e Industrial - VOHI, para la determinación del Valor Arancelario de las Obras de Infraestructura Urbana Residencial, Comercial, Industrial y Usos Especiales, y los respectivos Factores de Actualización para listados de Valores Arancelarios de terrenos urbanos y Centros Poblados Menores donde no se efectúan inspecciones oculares para el Año 2026.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** los Valores Arancelarios de los Planos Prediales de los distritos de la jurisdicción Regional de Ucayali, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2026, para fines no tributarios de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1557, que a continuación se detalla:

- Tres (03) Distritos Con Inspección Ocular:  
Distrito de Calleria, Manantay y Campo Verde de la Provincia Coronel Portillo.
- Seis (07) Distritos Sin Inspección Ocular:  
Distritos de Yarinacocha de la Provincia Coronel Portillo.  
Distritos de Neshuya, Curimana, Alexander Von Humboldt, Irazola y Padre Abad de la Provincia de Padre Abad.  
Distrito de Raymondí de la Provincia de Atalaya.

**ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR** la presente Resolución Directoral Regional en copia certificada, así como un (01) juego de los Planos Prediales aprobados a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución y los Planos Prediales Aprobados en la página web del Gobierno Regional de Ucayali.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE UCAYALI

*[Firma]*  
Lic. Adm. Manuel Gil Teague  
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE UCAYALI

# Defensa legal de exmandatario Solicita al PJ excarcelar a Ollanta Humala



Lima, ene. 15. La defensa legal del expresidente Ollanta Humala Tasso solicitó al Poder Judicial la excarcelación del exmandatario, quien fue condenado en abril del año pasado a 15 años de prisión por el delito de lavado de activos agravado. El abogado del exjefe de Estado, Edinson Huamán, sostuvo que este pedido fue presentado a la Segunda Sala Penal de la Corte de Justicia Nacional, instancia que deberá convocar a una audiencia para atender esta solicitud. "El día de ayer hemos presentado un pedido para que a raíz del fallo del Tribunal Constitucional y del fallo de la Corte Suprema proceda con la liberación del expresidente, porque estamos ante un caso que no es delito", afirmó en RPP. Manifestó que Humala Tasso viene cumpliendo nueve meses de detención, pese a que en noviembre del año pasado la Sala Constitucional Superior reconoció que la ejecución provisional de la pena que se le dictó "es inconstitucional, porque lo mandan a prisión cuando no había una sentencia escrita". "Ahora lo que procede es que la sala convoque a una audiencia a raíz de nuestro pedido y analice a raíz de los

nuevos hechos, que es el fallo del TC y de la Corte Suprema, evalúe el tema de fondo y que los hechos que nos imputan, y por el cual nos han condenado, no es delito", remarcó. **Casos similares** En opinión del defensor legal del exjefe de Estado el caso de su patrocinado es similar al proceso penal que enfrentaba Keiko Fujimori por los aportes a sus campañas electorales de 2011 y 2016, el cual fue archivado por un fallo del Tribunal Constitucional y acatado por el Poder Judicial. "Es igual porque la imputación es idéntica. Nos imputan que supuestamente hemos recibido dinero del gobierno de Venezuela o de la empresa Odebrecht en un contexto de campaña política y que ese dinero se gastó en la campaña política. Ese es el punto, la génesis", señaló. Según el letrado el simple hecho de supuestamente recibir dinero para campañas electorales en el año 2011 y anteriores, no era delito hasta antes del 2019. "Al margen de la calificación jurídica que le pueda dar el Ministerio Público, si es conversión, ocultamiento o transferencia, la génesis, el punto de partida, es el simple

hecho que me imputen de recibir dinero para una campaña política, no es delito", remarcó. **Imputaciones** El abogado del expresidente manifestó que a su patrocinado se le imputa haber recibido aportes irregulares en las campañas electorales del 2006 y 2011. En el caso de la campaña 2011, se le atribuye recibir supuestos aportes de Odebrecht de tres millones de dólares, lo cual es idéntico al caso de Keiko Fujimori. "Nunca nos imputan después de supuestamente recibir dinero el año 2011 algún tipo de compra o alguna acción específica de lavado. Para la fiscalía, el supuesto lavado es únicamente el gasto de campaña y el TC ya dijo que eso no es delito", aseveró Edinson Huamán. Con relación a la imputación del año 2006, dijo que es por supuestamente recibir dinero del gobierno de Venezuela, parte del cual se gastó en la campaña de aquella época y con otra parte del dinero supuestamente se hizo compra de bienes. "Según el TC y la norma también el simple hecho de recibir dinero para campaña política es delito a partir del año 2019. (Antes) Es una donación y si no se declara sería falsa declaración, un procedimiento administrativo que ya está prescrito porque tiene una pena baja", señaló. Además, sostuvo que uno de los grandes errores y vacíos de la Fiscalía es que, en la acusación y en la sentencia, no existe el monto de dinero recibido. "Si no me pueden decir cuánto yo he recibido, mucho menos me van a poder decir cuánto he gastado. Ese es el gran vacío y abuso que se comete", finalizó. (FIN) HTC/JCC

## Embarcación fluvial iba de San Lorenzo a Nauta y fue intervenida **TRASLADABAN A 16 VARONES PARA EXTRAER MADERA**



**FISCALÍA EFECTÚA DILIGENCIAS TRAS  
HALLAZGO DE 16 INDÍGENAS EN EMBARCACIÓN  
FLUVIAL**

Loreto, ene. 15. Una embarcación fluvial fue intervenida en el puerto Don Francisco, distrito de Belén, región Loreto, donde se identificó a 16 varones naturales de comunidades indígenas de la pro-

vincia del Datem del Marañón, que eran trasladados desde la isla San Lorenzo hasta Nauta, para realizar labores de extracción de madera en una concesión denominada René Sangama Nuevo

Remanente. Tras la intervención, la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Loreto efectuó diligencias preliminares. Se trata de la embarcación

'José Alberto I', la cual se dirigía hacia la cuenca del río Tigre, con nueve adultos y siete adolescentes de 16 y 17 años.

Durante la intervención, el personal fiscal cumplió con garantizar el respeto de los derechos étnicos y culturales de los agraviados, quienes estuvieron debidamente acompañados de una defensora pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de efectuar las diligencias conforme a ley.

En tal sentido, se gestionó con la Federación de Comunidades Andinas la participación de un intérprete en lenguas originarias awajún, chakra y wampis, a fin de garantizar el derecho de los agraviados a la identidad cultural. Finalmente, se gestionó la asistencia social a través de la Unidad de Víctimas y Testigos (UDAVIT) del Ministerio Público, con el apoyo de la ONG CHS Alternativo. Asimismo, se viene buscando mecanismos alternativos que permitan brindarles atención psicológica a los menores, puesto que los agraviados adultos decidieron retornar a sus comunidades de origen. (FIN) NDP/TMC JRA

## Rita López Saavedra permanece como gerente General de Petroperú

Lima, ene. 15. La ingeniera química Rita Lorena López Saavedra continúa ejerciendo funciones como gerente general de Petroperú, en el marco del proceso de reorganización integral orientado a fortalecer la gestión y recuperar la sostenibilidad operativa y financiera de la empresa de propiedad del Estado. En ese contexto, se viene impulsando el fortalecimiento del equipo gerencial de Petroperú con el objetivo de asegurar una conducción alineada a las prioridades del proceso de reorganización.

Para ello, se realizan coordinaciones con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) orientadas a la adecuación de la normativa aplicable, a fin de optimizar los procesos de designa-

ción y permitir, cuando corresponda, la incorporación de profesionales externos bajo criterios técnicos y de meritocracia.

En esa misma línea, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Energía y Minas (Minem), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), el Directorio y la Gerencia General continuarán trabajando de manera articulada en el gran desafío de lograr que Petroperú vuelva a ser una empresa sostenible, orgullo de todos los peruanos.

Como se recuerda, Rita López Saavedra asumió la Gerencia General de Petroperú el pasado 8 de enero, por encargo del Directorio. Es ingeniera química por la Universidad Nacional Mayor de San



Marcos y magíster en Administración, con mención en Finanzas, por ESAN. La funcionaria cuenta con más de 20 años de trayectoria en la empresa estatal, como personal de carrera en

Petroperú, destacando por su experiencia en gestión estratégica, planeamiento y análisis económico-financiero. (FIN) NDP/CNA/JJN

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

## La Buena Semilla



Como (Dios) el Padre levanta a los muertos, y les da vida, así también el Hijo a los que quiere da vida. Juan 5:21

## ¡Muchacha, levántate!

En una época de hambruna, el profeta Elías vivía en casa de una viuda, quien milagrosamente tuvo con qué alimentarle. El hijo de esta mujer cayó enfermo y murió. Entonces el profeta tomó el cuerpo del niño y lo llevó a la habitación donde él se hospedaba. Allí suplicó intensamente a Dios para que devolviese la vida al niño, y Dios le respondió. El niño fue entregado a su madre (1 Reyes 17:17-24).

Eliseo fue el sucesor de Elías. Él también halló en su camino a una mujer cuyo hijo murió súbitamente. El niño muerto fue acostado en la cama del profeta, Eliseo cerró la puerta de la habitación y suplicó a Dios que le devolviese la vida. Poco a poco el niño volvió a la vida y al final abrió los ojos (2 Reyes 4:18-36).

Leamos ahora un pasaje de los evangelios. Jesús fue llamado a la cabecera de una niña de doce años. La joven había muerto y estaba en su cama cuando Jesús entró en la habitación. ¿Iba a suplicar a Dios, como lo habían hecho Elías y Eliseo, para que la niña volviese a la vida? ¿Serían necesarias la paciencia y la insistencia? ¡Nada de eso! Con su propia autoridad y poder divino, Jesús le dio una orden muy sencilla: "Muchacha, levántate". La tomó de la mano y, cuando ella oyó la voz del Hijo de Dios, se levantó inmediatamente. Jesús aconsejó a los padres de la niña que le diesen de comer, luego se retiró (Lucas 8:40-56).

¡Qué majestad llena de gracia y bondad se ve en la persona del Hijo de Dios! Él es el Dios a quien Elías y Eliseo oraron, el que tiene la vida en sí mismo (Juan 5:26). Hoy Jesús transmite la vida a todos los que creen en él. ¡Y esta vida va más allá de la vida en la tierra; él nos ofrece una vida eterna en el cielo! Lectura: 1 Crónicas 24 - Lucas 19:28-48 - Salmo 92:10-15 - Proverbios 21:7-8

## <Receta> del Día

### Huevos al Tuco



#### Ingredientes

- 01 Lata de tuco
- 04 huevos
- 300 gramos de carne molida
- 02 tomates
- 01 cebolla
- Sal y pimienta

#### Preparación:

Preparar el aderezo, freír el aceite, con ajos, pimienta, se agrega los tomates y la cebolla previamente licuada, se agrega la carne molida, se vierte el tuco y se lleva a fuego lento, se echan los huevos cuidadosamente sobre el tuco caliente, dejarlos hasta que se cocinen los huevos. Servir acompañado de arroz y papas sancochadas.

Pablo Guede a Sergio Peña

# "Si no eres capaz de ir para adelante, ¿crees que Velásquez lo va a hacer?"

Alianza Lima y un nuevo traspasé. El último miércoles, el equipo que dirige Pablo Guede perdió 2-1 a manos de Unión Santa Fe por la segunda jornada de la Serie Río de La Plata 2026.

En este partido, Sergio Peña se volvió viral en Alianza Lima, aunque no precisamente por una buena actuación. Y es que en menos de un minuto el volante peruano cometió un autogol en su búsqueda de darle un pase hacia atrás al portero Alejandro Duarte.

Tras el cotejo, se han revelado las palabras que le dijo el entrenador Pablo Guede a Sergio Peña. El nuevo DT blanquiazul buscaba que el mediocampista nacional vaya hacia adelante, en lugar de asegurar la pelota hacia



sus compañeros con pases atrás.

**Las palabras de Pablo Guede a Sergio Peña**

"Peña. Tú la agarras acá y si no eres capaz de ir hacia adelante, ¿crees que Velásquez la va a hacer? ¡Juega para adelante!", fue lo que se le es-

cuchó decir al entrenador. La segunda caída de los íntimos en el certamen de verano estuvo nuevamente marcada por las decisiones del entrenador Pablo Guede de contar con futbolistas en posiciones no habituales, mientras que no dio continuidad a

su idea inicial modificando drásticamente la alineación en el complemento.

Para este partido, Alianza Lima tuvo una oncenca titular conformada por Alejandro Duarte; Gianfranco, Carlos Zambrano ©, Jhoao Velásquez; Luis Advíncula, Piero Cari, Sergio Peña, Miguel Trauco; Alan Cantero, Federico Girotti y Geray Motta.

En tanto, Unión Santa Fe tuvo a Matías Mansilla; Lautaro Vargas, Maizon Rodríguez, Valentín Fascendini, Mateo Del Blanco; Julián Palacios, Mauro Pittón, Rafael Profini, Franco Fracapane; Cristian Tarragona y Marcelo Estigarribia.

Mateo Antoni, tras el cotejo amistoso, sostuvo que "Sirve para la preparación. Estos amistosos son para eso, para conocer al técnico nuevo, compañeros nuevos, adaptarnos al modelo que nos quiere instalar. Preparar el inicio del campeonato de la mejor manera, por más que haya sido con derrota, sirve para aprender".

## Una mala para Universitario Héctor Fértoli se lesionó y se perderá la Noche Crema 2026



La segunda semana de pretemporada sigue en curso en Universitario de Deportes, que este sábado tendrá su primer partido de práctica cuando enfrente a Sport Boys en Campo Mar. El reto para Javier Rabanal es conseguir el cuarto título consecutivo en la Liga1 Te Apuesto y superar la última campaña en la Copa Libertadores.

Mientras los trabajos continúan con la plantilla y los refuerzos, solo aguardando la incorporación de Sekou Gassama en los próximos días, una mala noticia cayó en la tienda crema.

Héctor Fértoli, el mediocampista argentino que es uno de los fichajes de este año, sufrió una lesión que compromete su presencia en los próximos partidos.

**Fértoli se pierde la Noche Crema**

El 'Rayo' Fértoli, de 31 años y quien llegó a la institución procedente del Tigre de Argentina, estaba dejando gratas impresiones en el comando técnico por su rendimiento en la pretemporada.

No obstante, tendrá que detener sus actividades al sufrir una lesión en el hombro, según pudo conocer RPP. La 'U' todavía no cuenta con el diagnóstico exacto sobre el futbolista, aunque tendrá que ausentarse de los amistosos de pretemporada.

Universitario jugará el sábado 17 ante Sport Boys en Campo Mar, luego se medirá a Melgar el martes 20 de enero en el Monumental y finalmente chocará con U. de Chi-

le por la Noche Crema 2026 nuevamente en el Monumental, con lo que cerrará sus partidos de preparación.

A la espera del parte médico, la lesión de Héctor Fértoli no sería de gravedad, pero para evitar complicaciones con los cotejos oficiales de la temporada, el argentino tendrá un proceso de recuperación entre dos y tres semanas, por lo que no llegará al cotejo de presentación.

El debut de la 'U' en la Liga1 Te Apuesto 2026 será el domingo 1 de febrero, jugando en condición de local ante ADT.

**Un refuerzo extranjero más para Universitario**

Tras ampliarse a 7 el número de futbolistas extranjeros que podrán jugar en la Liga1 Te Apuesto para esta temporada, Universitario irá por un refuerzo más desde el exterior.

El club quiere incorporar a un mediocampista ofensivo más y en esa posición utilizarán la plaza que tiene disponible, independientemente a si liberan dos cupos en caso completen sus nacionalizaciones Williams Riveros y Matías Di Benedetto.

En la 'U', además, tienen conocimiento que la agencia que representa a Jairo Concha espera ofertas del exterior por el volante en las próximas semanas. Vale señalar que al club no ha llegado por el momento ninguna propuesta formal.

Giro de 180 grados

# Universitario se reúne con club de la MLS para negociar por César Inga

César Inga es uno de los principales jugadores de Universitario para la temporada 2026 y hay chances de que salga a poco del inicio de la Liga1 Te Apuesto.

Y es que si bien hace unos días se reportó que en Universitario de Deportes rechazaron una propuesta de Sporting Kansas City por César Inga, RPP pudo conocer que directivos del club de la MLS están en la ciudad de Lima y se han reunido con sus pares de la 'U'.

La intención de parte de Kansas City es que se retome el diálogo con los merengues, todo para hacerse con el fichaje de Inga. En el club peruano están en la expectativa de conocer la nueva propuesta por el polifuncional futbolista del equipo que ahora dirige el español Javier Rabanal.

**Se define el futuro de César Inga**

Desde el lado del club de la MLS tienen la intención de mejorar la propuesta inicial y en el tricampeón peruano están dispuestos a escuchar, mostrando sus expectativas económicas.

Por lo menos, en la 'U' esperan recibir 1 millón de dólares



de manera líquida por un eventual traspaso. Es decir, sin contar los montos que reciben en el jugador y el representante de este último.

El pasado 8 de enero, el gerente deportivo Álvaro Barco habló y dio la razón por la que en un primer momento descartaron la venta de Cé-

sar Inga. "Hay que valorar las cosas porque acá hay dos o tres afectados. Sin duda que el representante tiene una misión de traspasar al jugador, pero hay que valorar el momento. Esto hubiese sido ideal si era en diciembre para conseguir un reemplazo acorde con su

nivel. En diciembre uno consigue y hoy tendría que salir a comprar. No vamos a gastar montos desequilibrados que no van acorde con las finanzas de la institución. En este momento no es fácil desprenderse no solo de él, sino de cualquiera", sostuvo en Campo Mar U.



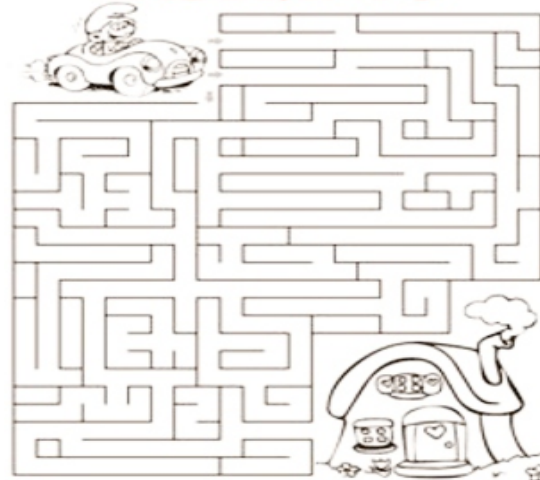
**¿Qué HAGO PARA SER FELIZ?**

Necesito su ayuda para ver qué puedo hacer para frenar a mi novia autoritaria. Ella se limita a dar órdenes y yo las tengo que cumplir "sin dudas ni murmuraciones". En el plan que voy, creo que terminaré batiendo un record Guines en lo que a sacolargos y "huarmimandanas" se refiere. Cada día me entrega una lista de todas las cosas que DEBO realizar. Las órdenes van desde compras, mandados y otras cosas que debo realizar en nuestra relación afectiva. Hasta para tener intimidad sexual debo esperar su ORDEN. JOILER, espera su consejo salvador.



**RESPUESTA:** Los especialistas señalan que la palabra DEBERIA engendra una dinámica de control crítico. Pensar que alguien que amas 'debería' hacer algo o estar en el extremo receptor de un 'debes', crea energía negativa y, con el tiempo, puede ser tóxico para todas las relaciones, especialmente las amorosas. Muchas veces, las parejas se dejan llevar por pensamientos tóxicos ocultos, como por ejemplo creer que alguien "siempre es un flojo", cuando un par de veces olvidó hacer algo, lo que genera resentimiento. Por ello, es importante no dejarnos llevar por esto y ver las cualidades de la pareja antes que sus defectos. Debes recordar que te ama y que ha hecho buenas cosas por ti, y no se merece tanta recriminación por asuntos menores o puntuales. Muchos pensamientos o declaraciones tóxicas comienzan con un "debería", pues se tiende a creer que alguien "debe" hacer o decir ciertas cosas y si no lo hace, entonces comenzamos a creer que no merece nuestra consideración. Si el 'debería' se sustituye por 'me gustaría' los pensamientos tóxicos resultantes pueden ser evitados. La palabra "debería", hace que una persona asuma que la otra debe conocer todas sus necesidades por arte de magia, en lugar de decirselas directamente. Lo mejor siempre es hablar y escuchar con la mente abierta

**LABERINTO**



**< Unir los Puntos >**



**SUDOKU**

		4		5		6	
	6		1			8	9
3				7			
	8				5		
		6	4	3			
			2				6
1		5		4		3	
	2			7		1	

	7			6			
9						4	1
		8		9		5	
	9			7			2
		3			8		
4			8			1	
	8		3		9		
1	6						7
			5			8	



**JUEGO CON BARAJAS**

- BLACKJACK
- CONTINENTAL
- PÓQUER
- BRIDGE
- CORAZONES
- RELOJ
- BRISCA
- CUADRADO
- SEISES
- BURRO
- ESCOBA
- SOLITARIO
- CANASTA
- MENTIROSO
- TRESILLO
- CHINCHÓN
- MUS
- TRUCO
- CINQUILLO
- POCHA
- TUTE

N	H	C	A	T	L	A	T	N	E	N	I	T	N	O	C	P	A	S
H	O	P	U	P	O	L	L	C	H	I	N	C	H	A	N	Q	O	P
A	T	H	A	A	T	R	U	C	O	E	H	O	A	S	A	R	O	B
P	K	A	C	T	D	A	P	S	A	T	P	I	S	T	R	C	S	L
T	A	C	Q	N	N	R	O	O	S	U	M	R	S	E	H	Q	C	A
R	O	S	A	A	I	R	A	H	Q	T	Q	A	B	A	I	O	P	K
E	K	I	C	J	I	H	H	D	R	U	N	T	A	D	R	S	R	J
S	U	R	A	T	K	A	C	E	O	A	E	I	H	A	A	K	E	A
I	R	B	N	A	H	C	S	J	C	S	T	L	Z	U	J	U	U	S
L	T	E	K	C	B	I	A	O	H	A	B	O	C	S	E	A	Q	K
L	M	C	I	N	Q	U	I	L	L	O	N	S	O	A	L	H	O	P
O	H	P	T	P	M	S	R	E	B	E	K	L	P	T	H	S	P	A
B	L	A	C	K	A	C	K	R	S	A	E	E	G	D	I	R	B	H
A	O	S	R	I	T	N	E	M	O	R	P	H	E	S	S	I	E	S





## Junto a Ethel Pozo, Maju Mantilla regresa a la televisión tras polémica con Gustavo Salcedo

Maju Mantilla vuelve a la televisión. La modelo y exMiss Mundo conducirá un nuevo programa por la tarde junto a Ethel Pozo, de acuerdo con el anuncio dado por Gisela Valcárcel en la preventa de GV Producciones la noche del último miércoles 14 de enero.

Es así como Maju estará en la pantalla chica integrándose a la nueva parrilla de programas de Panamericana Televisión. Esto, cuatro meses después de renunciar a la conducción de Arriba mi gente donde estaba junto a Fernando Díaz y Santi Lesmes.

La modelo trujillana renunció en vivo al programa Arriba mi gente en medio de su polémica separación de Gustavo Salcedo y tras la supuesta agresión de este contra el ex productor del programa, Christian Rodríguez, por una supuesta infidelidad de Mantilla.

Ahora, la exreina de belleza se mostró contenta por ese nuevo reto en su carrera siendo una de las figuras televisivas más influyentes. "Yo también estoy entusiasmada, feliz por la bienvenida y por ser

parte de la familia de GV", exclamó Maju Mantilla.

Del mismo modo, resaltó a su nueva compañera Ethel Pozo por estar junto a ella luego de dejar el programa América Hoy.

"Ethel, estoy encantadísima de ser parte de la conducción junto a ti. Sé que juntas vamos a aprender bastante, es una nueva aventura y pongo todo mi compromiso. Recibo con bastante gratitud y el objetivo es que (este programa) sea un éxito", expresó.

**Maju Mantilla agradeció a Gisela Valcárcel: "Estoy muy feliz"**

Por otro lado, Maju Mantilla compartió la sesión de fotos que le hicieron junto a Ethel Pozo y Gisela Valcárcel como parte de la promoción de GV Producciones.

De igual manera, subió un breve video en sus historias en Instagram donde aparece junto a Valcárcel y Pozo agradeciéndoles por la oportunidad. "Estoy feliz. Gisela vas a ser mi jefa", expresó la ex-Miss Perú, quien lucía un vestido plata de dos piezas.

Enseguida, la popular 'Señi-

to' llenó de elogios a Mantilla. "No saben las cosas hermosas que han dicho de Maju. Estamos felices (de tenerla)", sostuvo.

Seguidamente, la exreina de belleza mencionó que tuvo una reunión con Gisela Valcárcel que la ayudó a decidir su retorno a la televisión.

"Tuve una reunión con Gisela hace semanas atrás. Fue una linda conversación y estoy muy feliz y con bastante gratitud de ser parte de la familia de GV Producciones con Gisela y con Ethel", exclamó. "Pronto estarán juntas. Tienen que verlas. Bienvenida, Maju", contestó Valcárcel. Cabe mencionar que, por el momento, se desconoce el nombre oficial del magazín que conducirá Maju Mantilla junto a Ethel Pozo. Tampoco se sabe cuándo será su lanzamiento y en que horario, específico por la tarde, será su emisión.

**Maju Mantilla y Gustavo Salcedo se separaron tras 13 años de matrimonio**

Maju Mantilla y Gustavo Salcedo pusieron fin a su matrimonio de 13 años. El empresario confirmó la noticia en agosto de 2025 en un comunicado en redes sociales, en el que agradeció el tiempo compartido con la exreina de belleza y recalzó que ambos mantendrán el compromiso de ser buenos padres.

"Luego de varios meses transcurridos, una conciliación firmada por ambas partes y todo tipo de emociones procesadas, quiero dar a conocer el término de mi relación con Maju Mantilla", se lee.

En otro momento, Salcedo destacó los años compartidos con la recordada Miss Mundo 2004 y reafirmó su compromiso como padre.

Hace unos días, el nombre de Bruce Willis se volvió tendencia debido a rumores que aseguraban que el actor había fallecido. Estas versiones surgieron en medio de la preocupación por su estado de salud, ya que la estrella de Hollywood padece demencia frontotemporal, diagnosticada en 2023.

A raíz de su condición, el protagonista de El Sexto Sentido se retiró oficialmente de la actuación en 2022. Desde entonces, sus apariciones públicas se han reducido de manera considerable, por lo que su esposa, la modelo y actriz británica Emma Heming Willis, se convirtió en la principal fuente de información sobre su situación actual.

Heming ha utilizado sus redes sociales para compartir mensajes relacionados con la salud del actor. Además, su exesposa Demi Moore y sus hijas también han brindado información sobre el proceso que atraviesa Willis, incluyendo su traslado a un centro de cuidados especiales debido al avance de su demencia frontotemporal.

El origen de los rumores sobre la supuesta muerte de Bruce Willis

Las especulaciones sobre la presunta muerte de Bruce Willis surgieron luego de que

## Emma Heming, esposa de Bruce Willis, comparte mensaje en Instagram tras rumores sobre la muerte del actor



Emma Heming compartiera un video con algunos recuerdos junto a él. En la publicación, dijo que lo extrañaba, especialmente por los momentos, actividades y aventuras que solían compartir antes de que su situación médica cambiara.

Sin embargo, el mensaje fue interpretado de manera errónea por algunos usuarios, lo que dio pie a versiones no confirmadas sobre el estado de salud del actor. Ante esta

situación, Heming difundió un nuevo mensaje para aclarar que la información era falsa.

**El mensaje de Emma Heming tras los rumores de la supuesta muerte de Bruce Willis**

El miércoles 14 de enero, Emma Heming compartió una historia en su cuenta oficial de Instagram con la frase: "El mundo sigue moviéndose porque existe una cuidadora".



OLIVIA

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211